

## Borrador de calendario escolar 2023-2024

**ANPE-Madrid** y el resto de organizaciones sindicales de la educación madrileña han participado en el día de hoy en una reunión, por videoconferencia, con la Consejería de Educación y Universidades. Por parte de la Administración, han asistido D. José Ignacio Martín Blasco, director general de Educación Infantil y Primaria; D. José María Rodríguez Jiménez, director general de Educación Secundaria, Formación profesional y Régimen Especial, y D. José Carlos Gibaja Velázquez, subdirector general de Centros Educación Infantil, Primaria y Especial. La reunión fue convocada para iniciar la negociación de la Orden de calendario escolar correspondiente al curso 2023-2024, a partir de un borrador entregado por la Administración a las organizaciones sindicales.

La propuesta de la Administración fue la siguiente:

- Inicio de las actividades lectivas:
  - 6 de septiembre: Educación Infantil (2º ciclo), Primaria y Especial.
  - 7 de septiembre: ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
  - 11 de septiembre: Conservatorios Profesionales de Música y Danza, Escuelas de Arte (Artes Plásticas y Diseño, 2º curso) y Escuelas Oficiales de Idiomas.
  - 18 de septiembre: Centros de Adultos.
  - 21 de septiembre: Escuelas de Arte (Artes Plásticas y Diseño, 1.º curso).
- Finalización de las actividades lectivas: 21 de junio de 2024.
- Evaluación final:
  - 21 de junio: ESO
  - 12 de junio: Bachillerato y Formación Profesional
  - 27 - 31 de mayo: Conservatorios Profesionales de Música y Danza.
  - 12 de junio: Escuelas de Arte.
  - 16 - 22 de mayo: Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Periodos vacacionales: Navidad (23 de diciembre de 2023 a 7 de enero de 2024), Semana Santa (23 a 31 de marzo de 2024), verano (desde 1 de julio de 2024).
- Festividades para 2023: 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre. Se añadirían, cuando fueran aprobadas, las festividades de 2024 y los días de fiesta de ámbito local que determine cada municipio.
- La Administración propuso las siguientes fechas como días no lectivos: 13 de octubre y 7 de diciembre de 2023; 22 y 23 de febrero, 22 de marzo, 1 de abril y 3 de mayo de 2024.

ANPE-Madrid ha rechazado esta propuesta porque incluso teniendo en cuenta que el 1 y 2 de mayo serán días festivos, así como probablemente también el 19 de marzo, San José, el total de días lectivos sobrepasa los 175 días lectivos preceptivos. Por lo que hemos formulado la siguiente propuesta:

- Retrasar el inicio del curso para permitir que los centros tengan más días de preparación.
- Añadir como días no lectivos: 2 y 3 de noviembre y 22 de diciembre.

Seguiremos informando.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
Madrid, 29 de marzo de 2023